

CONVOCATORIA EUROPEA (ERASMUS+ Y SEMP) PARA REALIZAR ESTUDIOS 2022/2023

Solicitudes

➤ Cómo solicitar

1. Las solicitudes se presentarán en el formulario electrónico disponible en [Identificación \(lasallemadrid.com\)](https://lasallemadrid.com/identificacion)
2. Una vez completado debes imprimir 2 copias y firmar la solicitud. No se admitirán solicitudes escaneadas, fotocopiadas, enviadas por fax, etc. Deberá constar la firma original.
3. Adjúntale la fotocopia y original para su cotejo, de títulos, diplomas o certificados en vigor acreditativos del conocimiento de los idiomas requeridos para los destinos que se soliciten (ver ANEXO 1 “Tabla de equivalencias del nivel de idiomas”). Los certificados caducados no se tendrán en cuenta. Los estudiantes cuya lengua materna sea la que se utilice en la universidad de destino deberán presentar una declaración jurada en la que lo indiquen (ANEXO 2 “Declaración Jurada Lengua Materna”) y deberán aportar alguna documentación que lo sustente (pasaporte, certificado de nacimiento propio o de algún progenitor...).
4. ANEXO 5: los estudiantes con la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o que hayan presentado solicitud de protección internacional en España, así como estudiantes con condición reconocida y calificada legalmente de discapacidad en grado igual o superior al 33 por cien deberán acreditar dicha condición mediante este Anexo.
5. **Importante para estudiantes que soliciten plaza en los dos programas de la presente convocatoria (Erasmus+ y SEMP):** El estudiante tendrá que presentar dos formularios de solicitud (tanto en formato electrónico como en papel a través del registro). Asimismo, tendrá que cumplimentar y entregar junto a su solicitud un impreso (ANEXO 4), en el que deberá manifestar su orden de preferencia entre todas las universidades solicitadas en ambas convocatorias.

➤ Lugar de presentación de solicitudes

La solicitud debidamente cumplimentada y firmada (recuerda llevar las dos copias de la solicitud para que tú te quedes con una de ellas como resguardo), adjuntando toda la documentación exigida, se entregará en:

- **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)**, en el Edificio B (horario de 9:30 a 17:00).

O bien mediante:

- **Correo administrativo:** para ello tendrás que llevar las dos copias de la solicitud a una oficina de correos, pedir que te sellen ambas y enviar una de ellas junto al resto de la documentación por correo certificado a la siguiente dirección:

CSEU La Salle
Oficina de Relaciones Internacionales
C/ La Salle 10
28023 Madrid

- Plazo de presentación de solicitudes: **No se admitirán solicitudes que únicamente se hayan enviado mediante el formulario electrónico, siendo requisito imprescindible que se presenten también en soporte físico. Tampoco serán admitidas aquellas solicitudes enviadas por correo electrónico.**

De 21 de enero al 14 de febrero (hasta las 17h) de 2022.